



LA CONTRALORÍA

GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE HUANCVELICA

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO **N° 10952 - 2021-CG/GRHV-SOO**

ORIENTACIÓN DE OFICIO
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA
DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO, TAYACAJA,
HUANCVELICA

OBRA “CREACIÓN DEL SERVICIO DEPORTIVO Y
RECREATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO, DISTRITO
DE AHUAYCHA, PROVINCIA DE TAYACAJA Y REGIÓN DE
HUANCVELICA” – PRIMERA ETAPA

PERÍODO:
DEL 28 MAYO DE 2021 AL 8 DE JUNIO DE 2021

TOMO: I DE I

HUANCVELICA, 8 DE JUNIO DE 2021

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Universalización de la Salud

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 10952 -2021-CG/GRHVC-SOO

OBRA "CREACIÓN DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO, DISTRITO DE AHUAYCHA, PROVINCIA DE TAYACAJA Y REGIÓN DE HUANCVELICA" – PRIMERA ETAPA

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	2
II. SITUACIONES ADVERSAS	2
III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO.....	7
IV. CONCLUSIÓN	8
V. RECOMENDACIONES	8
APÉNDICES	9

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 10952 -2021-CG/GRHV-SOO

OBRA “CREACIÓN DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO, DISTRITO DE AHUAYCHA, PROVINCIA DE TAYACAJA Y REGIÓN DE HUANCAMELICA” – PRIMERA ETAPA

I. ORIGEN.

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Gerencia Regional de Control de Huancavelica de la Contraloría General de la República responsable de la Orientación de Oficio, servicio que ha sido registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 02-L446-2021-045, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019 y modificatorias.

II. SITUACIONES ADVERSAS.

De la revisión efectuada al expediente técnico y expediente de liquidación técnica financiera de la obra “Creación del servicio deportivo y recreativo de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, distrito de Ahuaycha, provincia de Tayacaja y región de Huancavelica”¹ en adelante la “obra”, de los cuales se han identificado situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso de ejecución, el resultado o el logro de los objetivos de la obra, las cuales se exponen a continuación:

1. DEFICIENCIAS DE ACABADOS DE SELLADO DE JUNTAS DE CONSTRUCCIÓN, GENERA EL RIESGO DE POSIBLES DAÑOS DE LAS LOSAS DEPORTIVAS – VEREDAS Y PODRÍA AFECTAR LA VIDA ÚTIL DEL MISMO.

De la visita técnica realizada el 31 de mayo de 2021, conforme consta el Acta de Constatación n.° 07-2021-CG/JZM, se visualizó la deficiencia de acabados del sellado de las juntas de construcción de las losas deportivas y veredas de concreto, verificándose el levantamiento del material de sello asfáltico en las juntas, superando el nivel de piso terminado de las losas deportivas y veredas, ocasionando el desprendimiento y la pérdida de adherencia del material asfáltico, el cual podría generar daños como la desintegración de los bordes de las losas de concreto o aparición de fisuras paralelas, transversales o en forma de arcos, producidas por el constante tránsito, acumulación de agua a nivel de las juntas debilitando el concreto por sobre acabado, entre otros; los cuales afectarían directamente la vida útil de las losas deportivas, conforme se puede observar en las siguientes imágenes:



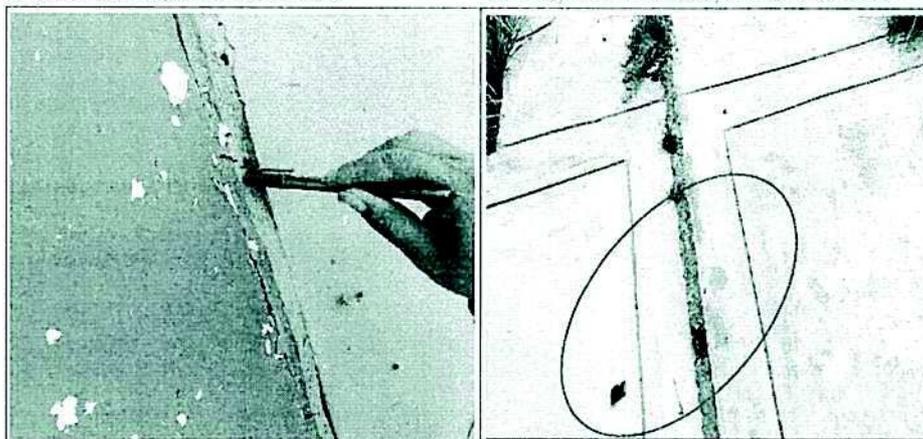
¹ Remitida mediante Oficio n.° 073-2021-UNAT/P de 13 de abril de 2021.

Panel fotográfico n.º 1



Vista N° 1: Deficiencia de acabados de sellos de juntas en losas deportivas de concreto.

Vista N° 2: Desprendimientos de material asfáltico de sello de juntas de losas deportivas de concreto.



Vista N° 3: Deficiencias de acabado de sellado de juntas asfálticas de la losa deportiva multifuncional.

Vista N° 4: Pérdida de adherencia de material asfáltico de sello de juntas que se encuentran por encima del nivel de piso en veredas de concreto.

Fuente: Visita de inspección de 31 de mayo de 2021.

Elaborado por: Comisión de Control.

El marco normativo que rige la situación adversa es el siguiente:

- Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado por Decreto Supremo n.º 011-2006-VIVIENDA del 5 de mayo de 2006 y sus modificatorias.

Norma GE.030 - Calidad de la Construcción.

Artículo 4.- "(...) Las especificaciones que se establezcan para los proyectos deben incluir una descripción de los requisitos de calidad que serán aplicables a los productos intermedios y finales y definir los diferentes ensayos y pruebas, que serán de aplicación obligatoria a los procesos para asegurar la calidad del producto final".

Norma E.060 – Concreto Armado.

Capítulo VI – Encofrados, tuberías embebidas y juntas de construcción.

[...]

6.4 Juntas de construcción.

[...]



6.4.1 *Es importante para la integridad de la estructura, que todas las juntas de construcción estén cuidadosamente definidas en los documentos de construcción y que se construyan según lo especificado. Cualquier variación debe ser aprobado por la supervisión.*

6.4.2 *La superficie del concreto en las juntas de construcción debe limpiarse y debe estar libre de lechada. Inmediatamente antes de iniciar una nueva etapa de colocación del concreto, las juntas de construcción deben humedecerse y debe eliminarse el agua empozada.
[...]*

- **Contrato de Ejecución de Obra n.º 016-2019-UNAT de 26 de agosto de 2019.**

Cláusula Duodécima: Responsabilidad por vicios ocultos.

Ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni el consentimiento de la liquidación del contrato de obra, enervan el derecho de la ENTIDAD a reclamar, posteriormente, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su reglamento.

- **Expediente Técnico, aprobado mediante Resolución Presidencial n.º 023-2019-P-UNAT de 13 de marzo de 2019.**

Contenido del Expediente Técnico.

Especificaciones técnicas

01.01.03.05.03 Juntas de construcción.

Método de Construcción

Las juntas deben estar libres de polvo y humedad.

Se coloca cinta masking a los lados de la junta para delimitar.

Aplicar el poliuretano de manera uniforme.

Utilizar agua para dar el terminado.

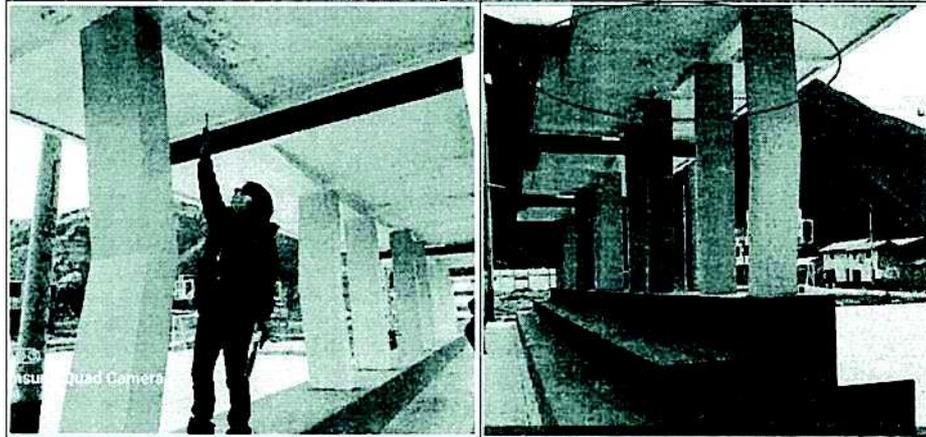
El hecho expuesto, pueden generar posibles daños en las estructuras deportivas y poner en riesgo el tiempo de servicio y durabilidad para el cual fue diseñado.

2. LOSAS ALIGERADAS DE TECHOS DE TRIBUNAS, PRESENTA DETERIORO POR FILTRACIONES Y HUMEDAD, GENERANDO EL POSIBLE RIESGO DE AFECTAR LA DURABILIDAD DE LA ESTRUCTURA.



De la visita de constatación técnica realizada el 31 de mayo de 2021 a las instalaciones del campo deportivo de la Universidad Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, se identificó que las losas aligeradas de los techos de las tribunas de las instalaciones del servicio deportivo, presentan deterioros por filtraciones y humedad (formación de moho), producto de la acumulación de precipitaciones, asimismo de la verificación de los planos de estructuras y arquitectura Lámina E - 13 del expediente técnico aprobado mediante Resolución Presidencial n.º 023-2019-P-UNAT de 13 de marzo de 2019, no considera ningún sistema de evacuación por acumulación de aguas pluviales, el cual podría afectar la durabilidad de dicha estructura y la seguridad de las personas que concurren a dichas instalaciones, conforme se puede observar en las siguientes imágenes:

Panel fotográfico n.º 2



Vista N° 5: Techo aligerado de tribunas con formación de mohos por la filtración y acumulación de precipitaciones.

Vista N° 6: Se observa el deterioro de los techos aligerados de las tribunas, producto de la acumulación y filtración de precipitaciones.

Fuente: Visita de inspección de 31 de mayo de 2021.
Elaborado por: Comisión de Control.

El marco normativo que rige la situación adversa es el siguiente:

- Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado por Decreto Supremo n.º 011-2006-VIVIENDA del 5 de mayo de 2006 y sus modificatorias.

Norma GE.030 – Calidad de la construcción.

[...]

Artículo 5.- Los criterios de calidad de los proyectos de construcción serán:

[...]

g) En el diseño de cualquier especialidad del proyecto, el responsable deberá identificar las características críticas que incidan en la operación, seguridad, funcionamiento y en el comportamiento del producto de la construcción (...)

Norma GE.040 – Uso y Mantenimiento.

[...]

Artículo 12.- Los desperfectos que se originen por el deterioro (...) de las instalaciones de servicios de las edificaciones deben ser reparados tan pronto se adviertan los mismos (...)

Norma G.010 – Consideraciones básicas.

[...]

Artículo 5.- Para garantizar la seguridad de las personas, la calidad de vida y la protección al medio ambiente, las habilitaciones urbanas y edificaciones deberá proyectarse y construirse, satisfaciendo las siguientes condiciones:

a) Seguridad:

Seguridad estructural, de manera que se garantice la permanencia y la estabilidad de sus estructuras.

[...]

Seguridad de uso, de manera que, en su uso cotidiano en condiciones normales, no exista riesgo de accidentes para las personas.

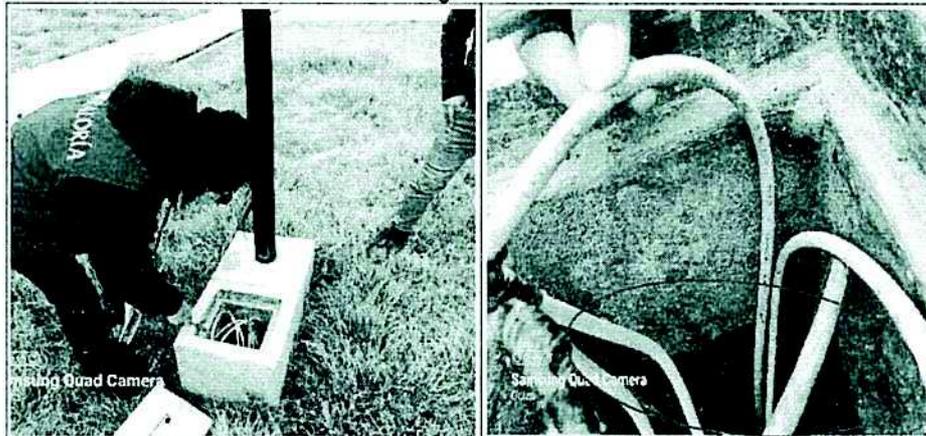


Los hechos expuestos, puede generar el riesgo de afectar la durabilidad de dicha estructura y por ende la seguridad de las personas que concurran a dichas instalaciones.

3. DEFICIENCIAS DE ACABADOS EN CAJAS DE PASO ELÉCTRICO, PODRÍA GENERAR UN INADECUADO SERVICIO DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y NO GARANTIZARÍA LA SEGURIDAD PARA LABORES DE MANTENIMIENTO.

El 31 de mayo de 2021, en la visita de inspección física a la obra, se advirtió las deficiencias de los acabados de las cajas de paso eléctrico de 400mm x 400mm instaladas conforme lo establecido en la Lámina – IE-01 del expediente técnico, el mismo que durante la inspección se observó el desprendimiento y rotura de los bordes externos e internos de concreto simple de la caja de paso, permitiendo el contacto directo entre conductores eléctricos y agua, producto de la filtración de las precipitaciones y/o riego de áreas verdes, poniendo en riesgo el servicio adecuado del sistema eléctrico y a su vez pone en peligro la vida de las personas que tienen acceso para su mantenimiento, conforme se puede observar a continuación:

Panel fotográfico n.º 3



Vista N° 7: Verificación de cajas de pase eléctrico, conforme lo establecido en los planos del expediente técnico.

Vista N° 8: Se observa filtración de agua en cajas de pase eléctricos.



Vista N° 9: Rotura y desprendimiento de concreto simple en bordes exteriores e interiores de caja de pase eléctrico instalados.

Vista N° 10: Se observa rotura de concreto simple y humedad en paredes internas de cajas de pase eléctrico.



Fuente: Visita de inspección de 31 de mayo de 2021.
 Elaborado por: Comisión de Control.

El marco normativo que rige la situación adversa es el siguiente:

- Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado por Decreto Supremo n.º 011-2006-VIVIENDA del 5 de mayo de 2006 y sus modificatorias.

Norma GE.030 - Calidad de la Construcción.

Artículo 4.- "(...) Las especificaciones que se establezcan para los proyectos deben incluir una descripción de los requisitos de calidad que serán aplicables a los productos intermedios y finales y definir los diferentes ensayos y pruebas, que serán de aplicación obligatoria a los procesos para asegurar la calidad del producto final".

Norma G.050 – Seguridad durante la construcción.

[...]

7.2.- Instalación de suministro de energía.

El diseño, la realización y la elección de los materiales y dispositivos de protección, deben tener en cuenta el tipo y la potencia de la energía suministrada, las condiciones de los factores externos y la competencia de las personas que tengan acceso a partes de la instalación.

Capítulo XXII – Concreto estructural simple.

[...]

22.2.4 Resistencia mínima.

[...]

Todos los materiales que se emplean para la fabricación del concreto simple (cemento, agregados, agua, aditivos, etc.) deberán cumplir los mismos requisitos que para concreto armado. Esta exigencia también será aplicable a la construcción, ensayo de probetas cilíndricas, encofrados, colocación, curado y aceptación del concreto.

22.4 Método de diseño.

22.4.1. Los elementos de concreto simple estructural deben diseñarse para tener una adecuada resistencia, de acuerdo con las disposiciones de esta Norma, usando los factores de amplificación de las cargas y las resistencias de diseño.

- Expediente Técnico, aprobado mediante Resolución Presidencial n.º 023-2019-P-UNAT de 13 de marzo de 2019.

Contenido del Expediente Técnico.

Planos

Lámina – IE-01, Instalaciones Eléctricas.

El hecho expuesto, podría generar el riesgo de un inadecuado servicio del sistema eléctrico y la exposición al peligro de la vida de las personas que tienen acceso para su mantenimiento.



III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO.

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Orientación de Oficio a la obra "Creación del servicio deportivo y recreativo de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, distrito de Ahuaycha, provincia de Tayacaja y región de Huancavelica", se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe, se sustentan en la revisión y análisis de la documentación y visita de constatación realizada por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.

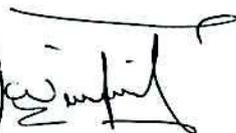
IV. CONCLUSIÓN.

Durante la ejecución del servicio de Orientación de Oficio a la obra "Creación del servicio deportivo y recreativo de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, distrito de Ahuaycha, provincia de Tayacaja y región de Huancavelica", se han advertido tres (3) situaciones adversas que afectan o podrían afectar el adecuado funcionamiento, operatividad y durabilidad de la obra en mención, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

V. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, el presente Informe de Orientación de Oficio, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Orientación de Oficio a la obra "Creación del servicio deportivo y recreativo de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, distrito de Ahuaycha, provincia de Tayacaja y región de Huancavelica", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos para el adecuado funcionamiento, operatividad y durabilidad de la obra en mención.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de Tayacaja de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, a través del plan de acción, las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Orientación de Oficio.

Huancavelica, 8 de junio de 2021



Wilmer Figueroa Mendoza
Gerente Regional de Control
Gerencia Regional de Control de Huancavelica

APÉNDICE n.º 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

1. DEFICIENCIAS DE ACABADOS DE SELLADO DE JUNTAS DE CONSTRUCCIÓN, GENERA EL RIESGO DE POSIBLES DAÑOS DE LAS LOSAS DEPORTIVAS – VEREDAS Y PODRÍA AFECTAR LA VIDA ÚTIL DEL MISMO.

N°	Documento
1	Expediente técnico aprobado mediante Resolución Presidencial n.º 023-2019-P-UNAT de 13 de marzo de 2019.
2	Acta de Constatación n.º 7-2021-GR-HVCA/GRI, con fecha 31 de mayo del 2021.
3	Informe Técnico n.º 07-2021-CG/GRHV-JZM de 2 de junio de 2021.

2. LOSAS ALIGERADAS DE TECHOS DE TRIBUNAS, PRESENTA DETERIORO POR FILTRACIONES Y HUMEDAD, GENERANDO EL POSIBLE RIESGO DE AFECTAR LA DURABILIDAD DE LA ESTRUCTURA.

N°	Documento
1	Acta de Constatación n.º 7-2021-GR-HVCA/GRI, con fecha 31 de mayo del 2021.
2	Informe Técnico n.º 07-2021-CG/GRHV-JZM de 2 de junio de 2021.



- DEFICIENCIAS DE ACABADOS EN CAJAS DE PASO ELÉCTRICO, PODRÍA GENERAR UN INADECUADO SERVICIO DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y NO GARANTIZARÍA LA SEGURIDAD PARA LABORES DE MANTENIMIENTO.

N°	Documento
1	Expediente técnico aprobado mediante Resolución Presidencial n.º 023-2019-P-UNAT de 13 de marzo de 2019.
2	Acta de Constatación n.º 7-2021-GR-HVCA/GRI, con fecha 31 de mayo del 2021.
3	Informe Técnico n.º 07-2021-CG/GRHV-JZM de 2 de junio de 2021.

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia*

Huancavelica, 08 de Junio del 2021

OFICIO N° 000261-2021-CG/GRHV

Señor:

Dario Emiliano Medina Castro.

Presidente de Comisión Organizadora

Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernandez Morillo

Jr. Bolognesi N° 416 - 418

Huancavelica/Tayacaja/Pampas

Asunto : Comunicación de Informe de Orientación de Oficio N° 10952-2021-CG/GRHV-SOO.

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificaciones.
b) Directiva n.° 002-2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019 y sus modificatorias.

Me dirijo a usted para expresarle que, en el marco de la normativa de la referencia b), que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la Entidad o responsable de la dependencia y de ser el caso a las instancias competentes, respecto a la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la formación y documentación vinculada a las valorizaciones del proceso Ejecución Contractual de la obra "Creación del servicio deportivo y recreativo de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja y Región de Huancavelica", debo comunicarle que se han identificado tres (3) situaciones adversas contenidas en el Informe de Orientación de Oficio N° 10952-2021-CG/GRHV-SOO, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, se solicita que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la brevedad al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, según anexo 17 adjunto al presente.

Sin otro particular, es preciso la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERÁNEZ MORILLO	
TRAMITE DOCUMENTARIO	
RECIBIDO	
09/06/2021	
REG: 450	FOLIO :01+anexos
HORA 10:06 a.m	FIRMA:ELBV

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Wilmer Figueroa Mendoza

Gerente Regional de Control I Gerencia Regional
de Control de Huancavelica
Contraloría General de la República

(WFM/jzm)

Nro. Emisión: 02078 (L446 - 2021) Elab:(U63698 - L446)

